

SEGURIDAD Y VIGILANCIA TECSEGURIDAD S.A.

Guayaquil, marzo 1ero del 2014

19647

Señor
LEONARDO MACIAS PLUAS
Ciudad.-

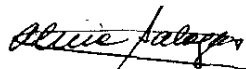
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA TECSEGURIDAD S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarlo a usted Presidente de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

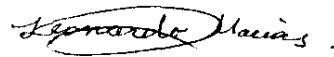
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la escritura pública otorgada ante el notario público del Cantón Guayaquil DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 22 de diciembre de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Diciembre de 1997.

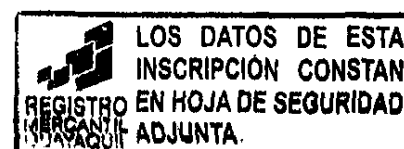
Muy atentamente,


ALICIA SALAZAR LLERENA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA TECSEGURIDAD S.A. para lo cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, marzo 1ero del 2014


LEONARDO MACIAS PLUAS
CI 0912683471



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.335
FECHA DE REPERTORIO: 14/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:21

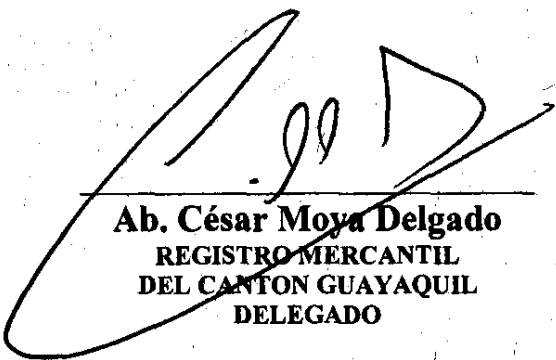
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SEGURIDAD Y VIGILANCIA TECSEGURIDAD S.A.**, a favor de **LEONARDO MACIAS PLUAS**, de fojas 10.301 a 10.303, Registro de Nombramientos número 3.292.

ORDEN: 10335



Guayaquil, 15 de marzo de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Vº 772724

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 11:20 Firma: [Signature]